



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 24 de agosto de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00815/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente**  
**del Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AGAM/DEUTAIPPD/0710/2023 de fecha 23 de agosto de 2023, signado por la Directora Ejecutiva de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía Gustavo A. Madero; Lic. Ana María Alvarado Morales, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Tania Nanette Larios Pérez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el 02 de agosto de 2023, mediante el similar MDSPRSA/CSP/0893/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

PRESIDENCIA DE LA  
MESA DIRECTIVA  
Anexo CD  
29 AGO 2023  
Recibió: Rosy Soriano  
Hora: 12:36 hrs

**Lic. Humberto Jardón Pérez**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Lic. Ana María Alvarado Morales; Directora Ejecutiva de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Nalleli Bolaños Serna	Técnico Administrativo	

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
FOLIO: 00004001  
FECHA: 29/08/23  
HORA: 14:55 hrs  
RECIBÍÓ: Mauricio  
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS  
C/ANEXO y CD



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

8/15  
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO  
DIRECCION EJECUTIVA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO



Ciudad de México, a 23 de Agosto de 2023  
AGAM/DEUTAIPPD/0710/2023

**Lic. Humberto Jardón Pérez**  
**Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**De la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México**  
**P r e s e n t e.**

En atención al Oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000170.2/2023, mediante el cual notifica el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en la sesión del Congreso, anexo al presente copia simple del Oficio No. AGAM/DGSU/2516/2023, firmado por la Ing. Ligia Ileana Moulinie Adame, Directora General de Servicios Urbanos de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con el que dá respuesta a lo señalado en el punto de acuerdo que a la letra dice:

***“Único.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que se analice la posibilidad, de acuerdo con las leyes aplicables, de firmar convenios con la SEDEMA, SOBSE y/o plantas de reciclaje, con la finalidad de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal para el aprovechamiento de los residuos de la construcción y demolición, mediante su recuperación, reutilización, remanufactura, reparación, rediseño, reprocesamiento, reciclaje y coprocesamiento. Así como que se estudie la posibilidad, de conformidad con las leyes aplicables, de incluir como condición para las licitaciones de obras públicas, que los residuos de ésta sean canalizadas para su aprovechamiento, reciclaje y reutilización”.***

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**  
**Directora Ejecutiva**

**Lic. Ana María Alvarado Morales**

**adetaipd@agam.cdmx.gob.mx**



c.c.p.- Dr. Francisco Chígüil Figueroa. - Alcalde de Gustavo A. Madero  
Lic. Nohemí Carolina Gómez González. - Secretaria Particular en la Alcaldía Gustavo A. Madero  
Atendió Folio S.P. 202304654



Calle Otavalo No.7,  
Esquina Av. Instituto Politécnico Nacional  
Colonia. Lindavista. Primer Piso  
a Gustavo A. Madero  
C.P. 07300 Alcaldía Gustavo A. Madero

Alcaldía Gustavo A. Madero

www.gamadero.gob.mx

